

ORD. 122/2006 - ACEPTACIÓN DONACIÓN COOPERATIVA ELÉCTRICA DE GAHAN PARA PAGO DE HORAS EXTRAS EMPLEADOS MUNICIPALES QUE PARTICIPARON EN LA PODA.-

Publicado el 23 agosto, 2006

...VISTO

El Expediente N° 142-E-2006 iniciado por Mensaje N° 100/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto Municipal N° 696/06 librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referéndum" del Honorable Concejo deliberante;

QUE por el mismo se aceptó la donación de \$ 2.500 de la Cooperativa Eléctrica de Gahan, destinado al pago de las horas extras de empleados municipales afectados a la poda en la mencionada localidad;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - Apruébese en todos sus términos el Decreto N° 696/06 librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se aceptó la donación, por parte de la Cooperativa Eléctrica de Gahan, de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500), destinado al pago de las horas extras del personal municipal afectado a la poda en esa Localidad.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintitrés días del mes de Agosto del año 2006.

-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2006.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2006.-